CONTRATO Nº 24 /2015

Contratación Directa PRODERS N° 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS CON CONTRATO PLURIANUAL"
ID N° 290.447
Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. Nº 649.896**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60, de fecha 20 de agosto del 2013, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma VANGUARADIA con **RUC Nº 2206452-4,** domiciliada en Emilio Castelar c7 Callejón N° 844 de la ciudad de Lambaré de la República del Paraguay; representada por el **Sr. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** con **C.I. N° 2.206.452**, en carácter de Propietario de la firma; denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Servicios de Limpieza",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PRODERS N° 01/15 convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la prestación de servicios de limpieza para las oficinas del Proyecto Rural Sostenible (PRODERS).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	1	0	9	240	20	402	99	27.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290.447.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa PRODERS N° 01/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS CON CONTRATO PLURIANUAL",**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Proyecto Paraguay Inclusivo. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1479 de fecha 03 de setiembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel. 0992 446 544

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS · DIRECCION GENERAL · DINCAP

Ing. Agr. Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 24 /2015

					VANGUARDIA de Eva N. Pereyra	
ITEM	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para las Oficinas del PRODERS	Meses	17	5.454.011	92.718.187
Precio Total (IVA incluído)						92.718.187

El **monto total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 92.718.187 (GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE) IVA incluido**.

El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO VISION – Cta. Cte. N° 0000000900432864.-**
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y este Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el punto 34, de los Datos de la Contratación(DDLC), en la siguiente dirección: Marcelino Noutz N° 839 c/ Sgto. Gauto.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel. 0992 443 544

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS
DIRECCION GENERAL
DINCAP

Ing. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 24 /2015

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 17 del mes de Setiembre del año dos mil quince.-

Natalia Pereyra

.....
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
PROVEEDOR

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel. 0992 443 544

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL
DINCAP

.....
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE